



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

2024



PRESENTACIÓN

LEY 20.911

Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

Los objetivos de este plan serán:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

El Plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar:

- i. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.



PLAN DE FORMACION CIUDADANA

- ii. La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- iii. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- iv. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- v. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- vi. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- vii. Otras que los sostenedores en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes.

Cada sostenedor podrá fijar libremente el contenido del plan de formación ciudadana, en conformidad a lo establecido en los incisos precedentes, debiendo tener a la vista las bases curriculares aprobadas por el Consejo Nacional de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 31 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación. Con el objeto de promover una adecuada implementación del Plan de Formación Ciudadana, éste podrá incluirse en el proyecto educativo institucional de los establecimientos y, o en su plan de mejoramiento educativo, según lo disponga el sostenedor. El Plan será de carácter público. El director del establecimiento lo dará a conocer a comienzos de cada año al Consejo Escolar y consultará con éste las modificaciones que deban hacerse para perfeccionarlo. Al Ministerio de Educación le corresponderá apoyar a los sostenedores y establecimientos educacionales que así lo soliciten, en el desarrollo de sus respectivos planes. Asimismo, el Ministerio pondrá a disposición del sistema escolar orientaciones curriculares, ejemplos de planes y recursos educativos con el objeto de facilitar la implementación de aquellos. Asimismo, el Ministerio de Educación, en el marco de sus atribuciones, fomentará que en la formación inicial docente se incorpore la formación ciudadana y educación cívica.”

En el nivel de Educación Parvularia en el Ámbito del Desarrollo Personal y Social y el Núcleo de Convivencia y Ciudadanía; En el nivel de Educación Básica, en el eje de Formación Ciudadana de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales 1° a 6° año básico, como en OA de la asignatura de Orientación y, a su vez, los Objetivos de Aprendizajes Transversales OAT de las distintas asignaturas que consideran toda la trayectoria del nivel, correspondientes a las dimensiones cognitiva, sociocultural, moral, proactividad y trabajo, y tecnologías de la información y comunicación (TIC); en el nivel de 7° y 8° básico

Para la actualización y/o ajustes de los PFC es importante tomar en cuenta junto al contexto de cada centro educativo, las evidencias pesquisadas de los planes ejecutados por los establecimientos educacionales, -como resultado de diversos estudios-, los cuales han apuntado a desafíos propios del diseño, difusión e implementación del plan, entre los que podemos destacar: Avanzar en la participación e involucramiento de la comunidad educativa en la formación ciudadana. Esto implica generar una mayor contribución en el proceso de rediseño del PFC, incorporando a los



PLAN DE FORMACION CIUDADANA

distintos estamentos de la comunidad educativa, generando un proceso de reflexión sobre lo que implica la formación ciudadana y los aportes e iniciativas que desde las distintas instancias de la escuela es posible implementar en la vida escolar. Ello puede convertirse en una oportunidad para profundizar la participación, los liderazgos compartidos y el trabajo colaborativo en la comunidad educativa. Necesidad de mejorar la difusión y los procesos de socialización del PFC a toda la comunidad educativa. Es importante que se planifiquen distintas estrategias de difusión y socialización a través de folletos, redes sociales, reuniones regulares, correos electrónicos, entre otros. Generar acciones que respondan a la necesidad de establecer el vínculo con el entorno y la comunidad local. El reconocimiento de instituciones y organizaciones del entorno que pueden generar oportunidades de aprendizaje de la ciudadanía para los estudiantes y aportar o participar en las actividades de la comunidad local y/o regional. Abordar la formación ciudadana desde el currículum. Ello supone la necesidad de incorporar la formación ciudadana identificando las oportunidades que se presentan en las distintas asignaturas de acuerdo con las Bases Curriculares, en todas las diferenciaciones y niveles de enseñanza. Cabe destacar que el trabajo interdisciplinario y colaborativo de los docentes y el diseño de innovaciones pedagógicas constituyen estrategias que potenciarían la educación ciudadana en las comunidades educativas y, a su vez, relevarían las acciones del plan a procesos formativos que superan las acciones episódicas contenidas prioritariamente en la actualidad en los planes.



PLAN DE FORMACION CIUDADANA

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

COLEGIO	Ángel de Peredo
RBD	4960
NIVELES	Parvulario y Básico
DEPENDENCIA	Municipal
COMUNA	Lota
DIRECTORA	Mireya Aguilera Campos
ENCARGADAS PLAN	Damaris Peña Cartes

INTRODUCCION

El colegio Ángel Peredo tiene como misión “formar y educar a todos y todas las niñas aprovechando al máximo sus potencialidades, de tal manera que puedan adquirir competencias y autonomía en el aspecto personal, social, educativo y emocional , que les permita integrarse como ciudadanos activos en la sociedad”, teniendo conciencia de la importancia de una formación ciudadana dirigida a la obtención de conocimientos, habilidades y actitudes de todos los actores de la comunidad educativa, la cual busca alcanzar una adecuada convivencia democrática.

El presente plan busca dar reconocimiento a la escuela como espacio de socialización, generador de conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Dentro de este se apunta a fomentar interacciones de respeto y valoración de todos, comprendiéndolas como experiencias de aprendizaje continuo donde se cultivan valores, conocimientos y habilidades, que permiten el ejercicio de prácticas ciudadanas. A la vez, se orienta a la formación de estudiantes capaces de conducirse de forma plena, conviviendo y participando de forma responsable, tolerante y democrática en su comunidad. Este documento contiene actividades destinadas a la formación ciudadana, de manera coherente con el PEI de la escuela.



PLAN DE FORMACION CIUDADANA

OBJETIVOS DE GESTION

OBJETIVO DE GESTION
Promover la cultura cívica de toda la comunidad educativa con participación activa y democrática, responsablemente , con espíritu crítico y principalmente sin violencia y discriminación de ninguna índole .

OBJETIVO GENERAL
Favorecer una cultura cívica que fomente la convivencia democrática, tolerante y respetuosa de la diversidad, permitiendo que todos los integrantes de la comunidad educativa se identifiquen como ciudadanas y ciudadanos capaces de participar en forma activa y democrática, responsablemente y con espíritu crítico de su comunidad local y de la sociedad general .

OBJETIVOS ESPECIFICOS
Fortalecer la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una República Democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes
Generar instancias que favorezcan en las y los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, alegre , abierta y creativa
Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos de los niños y las niñas
Fomentar la participación de los y las estudiantes en temas de interés público
Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en toda la comunidad Educativa



PLAN DE FORMACION CIUDADANA

PLAN DE ACCION

ACTIVIDAD 1	Recreos entretenidos “Aprender a convivir a través del juego”
objetivo de acción	Favorecer la convivencia respetuosa e inclusiva entre estudiantes del colegio Ángel de Peredo, a través del desarrollo de acciones de promoción en la recreación durante los recreos.
fecha	Fecha: de abril hasta diciembre.
responsable	Equipo de convivencia escolar – PIE - extraescolar
Participantes	Alumnos/as de preescolar, 1° y 2° ciclo.
recursos para la implementación	Pinturas - amplificación - materiales de apoyo para los participantes- juegos de mesa- papel, lápices, entre otros.
financiamiento de las acciones	Colegio Ángel de Peredo- Equipo directivo
Medios de verificación	Fotografías

ACTIVIDAD 2	“Visita a la alcaldía”
objetivo de acción	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
fecha	Fecha: por confirmar
responsable	Equipo de convivencia escolar
Participantes	Centro General de estudiantes (CGE)
recursos para la implementación	_____
financiamiento de las acciones	Colegio Ángel de Peredo- Equipo directivo
Medios de verificación	Fotografías

ACTIVIDAD 3	“Visita al pabellón 83”
objetivo de acción	
fecha	Fecha: por confirmar
responsable	Equipo de convivencia escolar
Participantes	Curso : 5tos
recursos para la implementación	_____
financiamiento de las acciones	Colegio Ángel de Peredo- Equipo directivo



PLAN DE FORMACION CIUDADANA

Medios de verificación	Fotografías
------------------------	-------------

ACTIVIDAD 4	Debate sobre la violencia escolar
objetivo de acción	Generar un pensamiento critico eficaz sobre la violencia escolar
fecha	Fecha: por confirmar
responsable	Equipo de convivencia escolar
Participantes	Estudiantes de segundo ciclo.
recursos para la implementación	Biblioteca
financiamiento de las acciones	Colegio Ángel de Peredo
Medios de verificación	Fotografías

ACTIVIDAD 5	Elecciones centro general de estudiante
objetivo de acción	Conformar una directiva de manera representativa y democrática con el fin de promover y defender los intereses y derechos de los estudiantes.
fecha	Fecha: mayo de 2024
responsable	Convivencia escolar y PIE
Participantes	Alumnos/as de 1° a 8° básico (votaciones)
recursos para la implementación	Biblioteca
financiamiento de las acciones	Colegio Ángel de Peredo- Equipo directivo
Medios de verificación	Fotografía-

ACTIVIDAD 7	Celebración del día de los pueblos indígenas Rogativa y compartir alimentación característica
objetivo de acción	Fomentar en los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país
fecha	Segundo semestre



PLAN DE FORMACION CIUDADANA

ACTIVIDAD 6	“Por un mundo creativo, diverso, democrático y responsable de aceptación de unos con otros” muestra artística de todos los niveles de atención Muestra abierta a toda la comunidad en el establecimiento y en el paseo peatonal
objetivo de acción	Fomentar en los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país
fecha	Segundo semestre
responsable	Docentes del área artística – docentes del área de historia y ciencias sociales, docentes de música,
Participantes	Alumnos de pre kínder a 8 año- docentes-
recursos para la implementación	atrilas- telas- tempera – acrílicos- lápices para pintar- block de dibujos- pinturas de oleo - telas- algodón y todos aquellos necesarios para la creación – arcilla- masas, maderas – disfraces- mapas - fotografías máquinas fotográficas instantánea etc.
financiamiento de las acciones	Colegio Ángel de Peredo
responsable	Equipo de gestión - consejo escolar - pre básica- profesor de música - profesor de historia y geografía Invitados : comunidad indígena de la comuna de Lota y Coronel
Participantes	Toda la comunidad educativa
recursos para la implementación	Vestimenta mapuche - vestimenta atacameña- vestimenta de isla de Pascua. Instrumentos mapuches, nortinos. materiales de oficina, amplificación
financiamiento de las acciones	Centros de padres de cada nivel, colegio Ángel de Peredo
Medios de verificación	Fotografía, muestra y compartir la rogativa



PLAN DE FORMACION CIUDADANA

Actividad 8	Los cuidados en el centro: valoración, reflexión y propuestas desde la mirada colectiva de las mujeres lotinas
objetivo de acción	Compartir información
fecha	Segundo semestre
responsable y/o expositor	Encargada de convivencia escolar
Participantes	Estudiantes de 7° y 8° básicos
recursos para la implementación	Material audiovisual.
financiamiento de las acciones	Colegio Ángel de Peredo
Medios de verificación	Fotografías- listado de asistencia- producto de las actividades, fichas técnicas.

ACTIVIDAD 9	Charla “Vida y legado de Baldomero Lillo”
objetivo de acción	Enriquecer el conocimiento sobre el patrimonio local.
fecha	25 de abril
responsable	Pabellón 83- Fundación Cepas
Participantes	Curso 3°A básico
recursos para la implementación	Biblioteca
financiamiento de las acciones	Colegio ángel de Peredo
Medios de verificación	Fotografías



PLAN DE FORMACION CIUDADANA

ACTIVIDAD 10	Revista de Gimnasia Durante el año académico los y las estudiantes realizan trabajos dentro de la asignatura de educación física, y el taller de gimnasia reconociendo la importancia del deporte y también de las actividades relacionadas al folklor del país. Se realiza una muestra de sus trabajos abiertas a la comunidad educativa.
objetivo de acción	Fomentar en los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
fecha	inicio: diciembre 2024 inicio: 15.00 hrs termino: 17.00 hrs
Participantes	Alumnos de primer año a 8 año básico
responsable	Profesores de educación física - encargado del taller de gimnasia
recursos para la implementación	Amplificación- colchonetas – dípticos - material de oficina - mallas e implementación para la gimnasia, vestimenta para las diferentes bailes folclóricos chilenos, colombianos, venezolanos, haitianos, peruanos, ecuatorianos
financiamiento de las acciones	Colegio Ángel de Peredo, padres y apoderados
Medios de verificación	Fotografías- invitaciones - entrevista a los participantes

ACTIVIDAD 11	Nueva constitución temas atinentes a los niños y las niñas
objetivo de acción	Fomentar la participación del estudiantado en temas de interés público
fecha	Por confirmar
responsable	Expositor: alcalde - diputada del distrito- superintendente Equipo de gestión
Participantes	Alumnos de 4 año a octavo año básico- centro de padres - docentes
recursos para la implementación	Cofee- materiales de oficina- amplificación - proyector
financiamiento de las acciones	Colegio Ángel de Peredo
Medios de verificación	Fotografías- listado de asistencia- evaluación de las acciones



PLAN DE FORMACION CIUDADANA

Evaluación del plan de formación

Pauta de evaluación

Fecha:

Horario:

Encargado de evaluación:

Desarrollo

CATEGORIA	INDICADOR	PTJE	TOTAL
TEMA	El plan gira en torno a los pilares de la ley de formación ciudadana	5	
Características de la institución y comunidad	Define las fortalezas y limitantes de la comunidad, buscando apoyo e incorporando otras instituciones	5	
Justificación del plan	Se presenta con claridad la importancia del plan y su injerencia en la mejora constante del quehacer del establecimientos educacional	5	
Creatividad e innovación	Introduce mejoras significativa en la comunidad educativa en beneficio de la formación ciudadana	5	
Sostenibilidad en el tiempo	El plan esta integrado al proyecto institucional , y/o se precisa la continuidad del mismo	5	
		25 puntos	

Conclusión: y toma de decisiones para su continuidad

--